EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

1. SELECCIONES VASCAS

1) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍA EDAD ESCOLAR - CESA

A) El presente documento será considerado únicamente si la EIF-FVN decide acudir a esta competición.

B) Fechas de competición y edades: Las indicadas por la RFEN en su circular. Nacidos el **2014 y 2015**. Del **19 al 21 de febrero.**

C) La selección vasca para el Campeonato de España de Natación por Selecciones Autonómicas categoría edad escolar CESA se confeccionará en función de la normativa del campeonato y siempre con el objetivo de buscar la mejor y más competitiva selección para obtener los mejores resultados de equipo. Para ello, el equipo se confeccionará con nadadores y nadadoras de cada categoría, masculina y femenina, en base a las mejores marcas acreditadas para cada prueba del programa de pruebas de la competición en función de objetivos de equipo, siempre que acrediten los tiempos mínimos especificados en la circular correspondiente.

D) La EIF-FVN **podrá** seleccionar a nadadores y a nadadoras exclusivamente para su participación en las pruebas de relevos. El número máximo de nadadoras y nadadores seleccionado será el establecido por la RFEN.

E) La selección se realizará en base a las marcas conseguidas en competiciones oficiales celebradas entre el primer día de validez de los tiempos para este Cto. (circular de la RFEN) y el **SEGUNDO fin de semana previo** al cierre de la inscripción por parte de la RFEN. **Del 28 de diciembre del 2025 al 24 de enero del 2027.**

F) La EIF-FVN se reserva el derecho de seleccionar alguna nadadora o algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios C y D anteriormente indicados, en beneficio de los objetivos y del rendimiento de la selección de Euskadi

G) La EIF-FVN se reserva el derecho de excluir a deportistas que cumpliendo los criterios de selección tengan una valoración negativa para esta Federación.

H) La EIF-FVN preparará el **miércoles 27 de enero** la preselección correspondiente.

I) En el supuesto que alguna nadadora preseleccionada o algún nadador preseleccionado renunciara a esta convocatoria, deberá remitir dicha renuncia POR ESCRITO, antes de las 12:00 del **viernes 29 de enero** mediante un correo electrónico a la dirección: info@eif-fvn.org.

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

J) El **lunes 1 de febrero** se publicará la relación definitiva de seleccionados. Así mismo, se convocará a los mismos a una sesión de entrenamiento de preparación de la competición. La fecha del entrenamiento dependerá de la disponibilidad del calendario e instalación.

K) Junto a los deportistas la EIF-FVN también seleccionará a los técnicos y a las técnicas que acompañaran a esta selección tanto en la competición como en la sesión de tecnificación/entrenamiento en base a estos criterios:

- el número de técnicos o técnicas convocados será 1 + 0,1*número de deportistas seleccionados, redondeando siempre al alza.
- serán convocados los técnicos de los clubes que mayor número de deportistas aporten a la selección.
- se intentará que entre los técnicos convocadas haya técnicos de ambos sexos.
- si el plan de viaje contempla el realizarlo en autobús, un técnico o técnica será del territorio del que se inicie y del que se finalice el viaje.
- la EIF-FVN podrá aceptar a técnicos o técnicas que se presenten voluntariamente.

2) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION POR FEDERACIONES TERRITORIALES CATEGORIAS JUNIOR E INFANTIL

A) El presente documento será considerado únicamente si la EIF-FVN decide acudir a esta competición.

B) Fechas de competición y edades: Las indicadas por la RFEN en su circular. Infantiles nacidos el **2012 y 2013**, juniors nacidos el **2009, 2010 y 2011**. Del **12 al 14 de febrero**.

C) La selección vasca para el Campeonato de España por CCAA se confeccionará en función de la normativa del campeonato y siempre con el objetivo de buscar la mejor y más competitiva selección para obtener los mejores resultados de equipo. Para ello, el equipo se confeccionará con nadadores y nadadoras de cada categoría, masculina y femenina, en base a las mejores marcas acreditadas para cada prueba del programa de pruebas de la competición en función de objetivos de equipo, siempre que acrediten los tiempos mínimos especificados en la circular correspondiente.

D) La EIF-FVN **podrá** seleccionar a nadadores y a nadadoras exclusivamente para su participación en las pruebas de relevos. El número máximo de nadadoras y nadadores seleccionado será el establecido por la RFEN.

E) La selección se realizará en base a las marcas conseguidas en competiciones oficiales celebradas entre el primer día de validez de los tiempos para este Cto. (circular de la RFEN) y el **SEGUNDO fin de semana previo** al cierre de la inscripción por parte de la RFEN. **Del 14 de diciembre del 2025 al 17 de enero del 2027.**

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

F) La EIF-FVN se reserva el derecho de seleccionar alguna nadadora o algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios C y D anteriormente indicados, en beneficio de los objetivos y del rendimiento de la selección de Euskadi.

G) La EIF-FVN se reserva el derecho de excluir a deportistas que cumpliendo los criterios de selección tengan una valoración negativa para esta Federación.

H) La EIF-FVN preparará el **miércoles 20 de enero** la preselección correspondiente. En el supuesto que alguna nadadora preseleccionada o algún nadador preseleccionado renunciara a esta convocatoria, deberá remitir dicha renuncia POR ESCRITO, antes de las 12:00 del **viernes 22 de enero** mediante un correo electrónico a la dirección: info@eif-fvn.org. El **lunes 25 de enero** se publicará la relación definitiva de seleccionados y se realizará la inscripción. Así mismo, se convocará a los mismos a una sesión de entrenamiento de preparación de la competición. La fecha del entrenamiento dependerá de la disponibilidad del calendario e instalación.

I) Junto a los deportistas la EIF-FVN también seleccionará a los técnicos y a las técnicas que acompañaran a esta selección tanto en la competición como en la sesión de tecnificación/entrenamiento en base a estos criterios:

- el número de técnicos o técnicas convocados será 1 + 0,1*número de deportistas seleccionados, redondeando siempre al alza.
- serán convocados los técnicos de los clubes que mayor número de deportistas aporten a la selección.
- se intentará que entre los técnicos convocados haya técnicos de ambos sexos.
- si el plan de viaje contempla el realizarlo en autobús, un técnico o técnica será del territorio del que se inicie y del que se finalice el viaje.
- la EIF-FVN podrá aceptar a técnicos o técnicas que se presenten voluntariamente.

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

3) SELECCION ABSOLUTA DE EUSKADI O DE EUSKAL HERRIA: EUSKAL SELEKZIOA

A) Se prevén 4 participaciones de la EUSKAL SELEKZIOA a lo largo de la temporada condicionados a las posibilidades económicas y de calendario que se den a lo largo de la temporada.

B) *Estas selecciones podrán estar compuestas por deportistas de la FNN-NIF en virtud del convenio de colaboración entre las dos federaciones y siempre que la FNN-NIF así lo decida.*

C) Las competiciones previstas son:

- **Trofeo Internacional Castalia Castellón**
- **Torneo Internacional de Navidad**
- **Trofeo Internacional preferiblemente a lo largo del segundo trimestre de la temporada.**
- **Trofeo Internacional preferiblemente a lo largo del Tercer trimestre de la temporada.**

D) Corresponde al Área de Natación proponer los trofeos internacionales a los que acudirá la EUSKAL SELEKZIOA.

E) TROFEO INTERNACIONAL DE NAVIDAD: CRITERIOS DE SELECCIÓN

I) El presente documento será considerado únicamente si la EIF-FVN y en su caso la NIF-FNN deciden acudir a esta competición.

II) La selección se realizará en base a las marcas conseguidas en competiciones oficiales celebradas entre el 1 de octubre de la temporada anterior y el primer fin de semana de diciembre de la temporada en vigor.

III) Serán seleccionadas y seleccionados las dos nadadoras y los dos nadadores que mejores tiempos acreditados tengan para cada una de las pruebas que componen el programa de pruebas de la competición. En todas las pruebas podrán ser seleccionadas y seleccionados hasta cuatro integrantes siempre que quienes ocupen el tercer o cuarto puesto del ranking acrediten un tiempo que suponga al menos **700 puntos FINA tanto en p25 como en p50**.

IV) La EIF-FVN y en su caso la NIF-FNN se reservan el derecho de seleccionar alguna nadadora a algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios III y IV anteriormente indicados, en beneficio de los objetivos y del rendimiento de la EUSKAL SELEKZIOA.

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

V) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN se reservan el derecho de excluir a deportistas que cumpliendo los criterios de selección tengan una valoración negativa para estas Federaciones.

VI) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN prepararán el miércoles siguiente al primer fin de semana de diciembre, **9 de diciembre**, la relación de preseleccionadas y preseleccionados y contactará con el técnico responsable de cada club para indicarle los y las deportistas preseleccionados de su club para recoger su valoración.

VII) En el supuesto que alguna nadadora preseleccionada o algún nadador preseleccionado renunciara a esta convocatoria, deberá remitir dicha renuncia POR ESCRITO, antes de las 12:00 del **viernes 11 de diciembre**, mediante un correo electrónico a la dirección: info@eif-fvn.org.

VIII) Junto a los deportistas la EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN también seleccionarán a los técnicos y a las técnicas que acompañaran a esta selección tanto en la competición como en la sesión de tecnificación/entrenamiento en base a estos criterios:
- el número de técnicos o técnicas convocados será 1 + 0,1*número de deportistas seleccionados, redondeando siempre al alza.
- serán convocados los técnicos de los clubes que mayor número de deportistas aporten a la selección.
- se intentará que entre los técnicos convocadas haya técnicos de ambos sexos.
- la EIF-FVN y la NIF-FNN podrán aceptar a técnicos o técnicas que se presenten voluntariamente.

F) TROFEOS INTERNACIONALES: CRITERIOS DE SELECCIÓN

I) El presente documento será considerado únicamente si la EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN deciden acudir a estas competiciones.

II) En el caso del **Trofeo Internacional Castalia Castellón**, serán seleccionadas y seleccionados las nadadoras y los nadadores que hayan logrado **700 puntos FINA** desde el **1 de octubre del 2025**

III) En el caso del **Trofeo Internacional del segundo trimestre**, serán seleccionadas y seleccionados las nadadoras y los nadadores que hayan logrado **710 puntos FINA** desde el **1 de octubre del 2025**.

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

IV) En el caso del **Trofeo Internacional del tercer trimestre**, serán seleccionadas y seleccionados las nadadoras y los nadadores que hayan logrado **720 puntos FINA** desde el **1 de octubre del 2025.**

V) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN se reservan el derecho de seleccionar alguna nadadora o algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios anteriormente indicados en el punto II, en beneficio de los objetivos y del rendimiento de la EUSKAL SELEKZIOA.

VI) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN se reservan el derecho de excluir a deportistas que cumpliendo los criterios de selección tengan una valoración negativa para estas Federaciones.

VII) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN prepararán con al menos **un mes de antelación** la relación de preseleccionadas y preseleccionados y contactará con el técnico responsable de cada club para indicarle los y las deportistas preseleccionados de su club para recoger su valoración.

VIII) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN indicaran el plazo para renunciar a esta convocatoria, renuncia que se deberá remitir POR ESCRITO, antes de la hora y fecha indicada, mediante un correo electrónico a la dirección: info@eif-fvn.org.

IX) Junto a los deportistas la EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN también seleccionarán a los técnicos y a las técnicas que acompañaran a esta selección en base a estos criterios:

- el número de técnicos o técnicas convocados será 1 + 0,1*número de deportistas seleccionados, redondeando siempre al alza.
- serán convocados los técnicos de los clubes que mayor número de deportistas aporten a la selección.
- se intentará que entre los técnicos convocados haya técnicos de ambos sexos.
- si el plan de viaje contempla el realizarlo en autobús, un técnico o técnica será del territorio del que se inicie y del que se finalice el viaje.
- la EIF-FVN y la NIF-FNN podrán aceptar a técnicos o técnicas que se presenten voluntariamente.

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

2. TECNIFICACIÓN

A) CATEGORIA ALEVIN:

1) Aquellos **Clinics** que se organizan con el apoyo de la **RFEN**. Sujetos a las posibilidades de calendario y disponibilidad de instalación. En base a los siguientes criterios básicos:

I) Número igual de deportistas de ambos sexos.

II) Número lo más uniforme posible de deportistas de todas las edades de la categoría, excepto en el caso de que se celebren tras el Cto. CESA, en cuyo caso se adecuará el número de participantes por cada edad con el objeto de acercarse a esa uniformidad.

III) Se asegurará la participación de al menos un deportista de cada sexo por territorio.

2) Un **entrenamiento** de preparación **previo al Cto. CESA**. Sujetos a las posibilidades de calendario y disponibilidad de instalación. En base a los siguientes criterios:

I) Deportistas seleccionados para este Cto.

II) El número de técnicos o técnicas convocados será 1 + 0,1*número de deportistas seleccionados, redondeando siempre al alza.

III) Fecha indicada en los criterios de selección.

IV) Serán convocados los técnicos de los clubes que mayor número de deportistas aporten a la selección.

V) La EIF-FVN podrá aceptar a técnicos o técnicas que se presenten voluntario.

B) CATEGORIA INFANTIL:

1) Aquellas **Tecnificaciones 2.0** que se organizan con el apoyo de la **RFEN**. Sujetos a las posibilidades de calendario y disponibilidad de instalación. En base a los siguientes criterios básicos:

I) Número igual de deportistas de ambos sexos.

II) Número lo más uniforme posible de deportistas de todas las edades de la categoría, excepto en el caso de que se celebren tras el Cto. FFTT, en cuyo caso se adecuará el número de participantes por cada edad con el objeto de acercarse a esa uniformidad.

III) Se asegurará la participación de al menos un deportista de cada sexo por territorio.

IV) Será obligatoria la participación de al menos un técnico de cada club a los que pertenezcan los y las deportistas.

2) **Entrenamientos** de preparación **previos al Cto. de España de Federaciones Autonómicas**. Sujetos a las posibilidades de calendario y disponibilidad de instalación. En base a los siguientes criterios:

I) Deportistas preseleccionados o seleccionados para este Cto.

I) El número de técnicos o técnicas convocados será 1 + 0,1*número de deportistas seleccionados, redondeando siempre al alza.

II) Fecha indicada en los documentos de convocatoria.

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

C) CATEGORIA JUNIOR:

1) **Entrenamientos** de preparación **previos al Cto. de España de Federaciones Autonómicas**. Sujetos a las posibilidades de calendario y disponibilidad de instalación. En base a los siguientes criterios:
 I) Deportistas preseleccionados o seleccionados para este Cto.
 II) El número de técnicos o técnicas convocados será 1 + 0,1*número de deportistas seleccionados, redondeando siempre al alza.
 III) Fecha indicada en los documentos de convocatoria.

D) CATEGORÍA ABSOLUTA (BST2028)

Durante la temporada 2024 – 2025 se arrancó con el proyecto **Basque Swim Team 2028** en colaboración con la Fundación Basque Team para la mejora del rendimiento de la natación vasca, con una apuesta clara por la identificación del talento joven y el acompañamiento técnico y multidisciplinar de nadadores con mejor proyección en base a las marcas necesarias para la participación a nivel internacional. Aspectos clave del rendimiento que se han trabajado: composición corporal, fuerza específica y respuesta fisiológica en el agua.

El programa **Basque Swim Team 2028 (BST 2028) establece tres niveles** de rendimiento para acceder según las marcas de acceso a competiciones de nivel internacional.

Nivel 1: Marca FINA B
Nivel 2: +1% Marca FINA B
Nivel 3: Jóvenes:

a) Junior en progresión en referencia a la Marca Eurojunior
b) Infantiles en progresión en
c) referencia a la Marca FOJE

Ésta temporada 2026 – 2027 se ha logrado mayor apoyo por parte de la fundación Basque Team logrando desarrollar un **Programa de Apoyo a la Natación de Alto Nivel**. Dentro de ese programa se desarrollan las actividades de Campus de tecnificación en colaboración entre la FVN y la RFEN estableciendo como criterios de acceso los puntos FINA.

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

3. STAFF TÉCNICO

Para garantizar la calidad y el correcto desarrollo de las actividades de tecnificación, la Federación Vasca de Natación contará con un equipo técnico formado por entrenadores y profesionales vinculados a diferentes clubes de la comunidad.
Estos técnicos, además de aportar su experiencia y conocimientos, representan a la Federación en cada actividad, velando por la formación y el desarrollo de los nadadores y nadadoras participantes.

Con el objetivo de valorar el tiempo, la dedicación y el esfuerzo que los técnicos invierten en estas acciones, se ha establecido un sistema de dietas y compensaciones económicas. Este reconocimiento tiene como finalidad:

a. Incentivar la participación activa y comprometida del staff técnico.
b. Fomentar la colaboración entre clubes y la Federación.
c. Contribuir a la mejora continua de la calidad y el impacto de las actividades de tecnificación.

De esta manera, se busca crear un entorno de trabajo profesional y motivador, que redunde en un mayor beneficio para los deportistas y el desarrollo de la natación en el ámbito autonómico.